Marcos jurídicos nacionales e internacionales frente a la discriminación de género en entornos educativos

Linda Lucia Centeno Madero, Isamar Mejía Arrieta, María Loraine Villalba Martinez, María Angelica Sanchez Julio
Universidad Popular del Cesar

Resumen

El derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación por razones de género constituyen garantías fundamentales de los derechos humanos que también deben observarse en los entornos educativos, aunque su reconocimiento normativo no basta para superar los estereotipos y las prácticas que reproducen relaciones de desigualdad; esta distancia entre la protección jurídica y su realización plantea la necesidad de precisar el alcance de las obligaciones previstas para prevenir y enfrentar tales conductas. Desde esta perspectiva, la ponencia tiene por objeto analizar el alcance de los marcos jurídicos nacionales e internacionales frente a la discriminación por razones de género en entornos educativos, mediante una investigación de enfoque cualitativo y tipo jurídico-documental, sustentada en el método hermenéutico-jurídico, la revisión de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales y el análisis cualitativo de contenido, con el propósito de identificar las disposiciones pertinentes, interpretar los fundamentos del derecho a la igualdad y no discriminación y examinar los mecanismos establecidos para su protección. El análisis comprende, dentro del ordenamiento colombiano, el artículo 13 de la Constitución Política y las disposiciones educativas de la Ley 1257 de 2008; en el ámbito internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará, instrumentos que permiten abordar la protección jurídica desde la relación entre el reconocimiento de derechos y los deberes que de él se derivan. Los antecedentes académicos analizados dan cuenta de percepciones de trato desigual en determinados contextos universitarios y destacan la importancia de las obligaciones institucionales de prevención, atención y actuación diligente frente a las violencias y la discriminación por razones de género, así como de las rutas de atención y los procesos formativos; por su parte, los análisis jurídicos y jurisprudenciales de otros ordenamientos ofrecen elementos de comparación acerca de la responsabilidad de las instituciones educativas, sin desconocer las particularidades de cada sistema jurídico. En ese sentido, la investigación busca delimitar el contenido y las posibilidades de aplicación de los marcos examinados, con una consideración central: la existencia de garantías normativas es indispensable, pero no equivale, por sí misma, a su realización efectiva en los espacios educativos.

Palabras clave: discriminación, igualdad de género, derechos humanos, derecho a la educación

Correspondencia: lluciacenteno@unicesar.edu.co, imejiaa@unicesar.edu.co, mlvillalba@unicesar.edu.co, masanchezjulio@unicesar.edu.co